



DECRETO N° 1770

CHIGUAYANTE, 16 NOV. 2010

VISTOS :Decreto N° 1192 de fecha 10 de agosto de 2010 que pone término al contrato "Construcción Plaza de Bomberos" por incumplimiento del contratista de las instrucciones impartidas por la Inspección Técnica de Obra y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :Autorízase realizar Trato Directo "Terminación Plaza Bomberos" invitando a las empresas "Constructora RVG limitada", "Sociedad Constructora e Inmobiliaria Rivas & Rivas limitada" y "Constructora Acros Ingeniería limitada", por un monto de \$18.700.000.- impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jjb  
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:30.  
FIRMA: 16/11/10.....